



DOC.	1436581
EXP.	0518985

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0303-2021-GM/MPH

Huacho, 03 de agosto del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA.

I. VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N.° 0046-2021-GM/MPH de fecha 22 de enero del 2021; la Orden de Servicio N.° 002727 de fecha 15 de julio de 2021; el Informe N.° 0846-2021-HMLB-GDYOT-MPH de fecha 19 de julio del 2021, y;

II. CONSIDERANDO:

1. El artículo 194° de la Constitución Política del Perú dispone lo siguiente: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)", ello guarda consonancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Municipales.
2. Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N.° 0046-2021-GM/MPH de fecha 22 de enero del 2021, este despacho resolvió lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al ARQ. HUMBERTO MELCHOR LUYO BALCÁZAR, Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta entidad edil, como inspector del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-557 TRAYECTORIA: EMP. LM-101 (HUAUARA) - CHACACA - CENTINELA (PLAYA); RUTA LM-542: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (LAS AMERICAS) - SANTA JUANA - EMP. LM-541; RUTA LM-545: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (SAN JUAN) - EMP.LM-543; RUTA LM-648: (CA. ARAMBULO ROMERO) - EMP.LM 651 Y RUTA LM-650: TRAYECTORIA: EMP.LM-649 - CALLE HUAUARA (CALETA CARQUÍN) (...)

3. Que, mediante Orden de Servicio N.° 002727 de fecha 15 de julio del 2021, se contrata como inspector para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-557 TRAYECTORIA: EMP. LM-101 (HUAUARA) - CHACACA - CENTINELA (PLAYA); RUTA LM-542: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (LAS AMERICAS) - SANTA JUANA - EMP. LM-541; RUTA LM-545: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (SAN JUAN) - EMP.LM-543; RUTA LM-648: (CA. ARAMBULO ROMERO) - EMP.LM 651 Y RUTA LM-650: TRAYECTORIA: EMP.LM-649 - CALLE HUAUARA (CALETA CARQUÍN)" al Sr. JHOSIMAR ALEXANDER PADILLA ROMERO.

4. Que, mediante Informe N.° 00846-2021-HMLB-GDYOT-MPH de fecha 19 de julio de 2021, la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial menciona que, habiéndose contratado con fecha 15 de julio de 2021 al Ing. JHOSIMAR ALEXANDER PADILLA ROMERO como inspector para la ejecución del MANTENIMIENTO, PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-557 TRAYECTORIA: EMP. LM-101 (HUAUARA) - CHACACA - CENTINELA (PLAYA); RUTA LM-542: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (LAS AMERICAS) - SANTA JUANA - EMP. LM-541; RUTA LM-545: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (SAN JUAN) - EMP.LM-543; RUTA LM-648: (CA. ARAMBULO ROMERO) - EMP.LM 651 Y RUTA LM-650: TRAYECTORIA: EMP.LM-649 - CALLE HUAUARA (CALETA CARQUÍN, recomienda dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N.° 0046-2021-GM/MPH, en donde se le designa como inspector del mencionado servicio.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y DE DERECHO, ADEMÁS DE LOS INFORMES TÉCNICOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00072-2021/MPH-H; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PROVINCIAL N° 0073-2021/MPH-H, (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N.° 0046-2021-GM/MPH de fecha 22 de enero de 2021, en la que se resuelve designar al Arq. Humberto Melchor Luyo Balcázar, Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta Entidad edil, como inspector del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-557 TRAYECTORIA: EMP. LM-101 (HUAUARA) - CHACACA - CENTINELA (PLAYA); RUTA LM-542: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (LAS AMERICAS) - SANTA JUANA - EMP. LM-541; RUTA LM-545: TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (SAN JUAN) - EMP.LM-543; RUTA LM-648: (CA. ARAMBULO ROMERO) - EMP.LM 651 Y RUTA LM-650: TRAYECTORIA: EMP.LM-649 - CALLE HUAUARA (CALETA CARQUÍN), en conformidad con los fundamentos antes expuesto.



05 AGO. 2021



DOC.	1436581
EXP.	0518985

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0303-2021-GM/MPH

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVASE todo lo actuado a la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta entidad edil, para acciones pertinentes, en conformidad con la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a los interesados y las áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad, de conformidad a lo previsto en el artículo 20° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, asimismo la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA

Abg. Jorge Javier Miranda García
GERENTE MUNICIPAL

